



**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veintiuno (21) de enero 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del dieciséis (16) de enero del 2025, emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, a través del cual **avocó** el conocimiento de la acción de tutela promovida por **JHON JAMES MONTOYA GRANADA**, contra el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado Itinerante de Pereira y la Fiscalía General de la Nación por la presunta vulneración de los derechos fundamentales; así mismo, ordenó vincular a la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de esa ciudad y a todas las partes e intervenientes en el proceso penal **660016000000201900144**.

Lo anterior con el fin de vincular en el presente asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal rad. **660016000000201900144**, en especial a los menores **D.A.O.O. y F.N.A. DIDIER MARULANDA CRUZ, FAMILIARES DE LOS OCCISOS DAVID VÉLEZ OSPINA, NÉSTOR LEANDRO TANGARIFE, CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ RAMÍREZ Y LUIS FERNANDO PÉREZ NARANJO**, víctimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **veinticuatro (24) horas**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: [jesikabv@cortesuprema.gov.co](mailto:jesikabv@cortesuprema.gov.co) y [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co).

**DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA**  
Auxiliar Judicial II

JOSE VICENTE LEÓN VARGAS